

5G Américas: LatAm rezagada en la asignación del espectro radioeléctrico

Ninguno de los mercados de **América Latina ha alcanzado el 50% de** concesión del espectro radioeléctrico de los **1.300 MHz sugeridos para el año 2015** por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (**UIT**) en su informe ITU-R M.2078, tal y como acaban de anunciar desde 5G Americas.



El mencionado documento establece los requisitos de asignación de espectro para que las IMT-2000 y las IMT-Avanzadas (tecnologías comúnmente conocidas como **3G y 4G**) funcionen de manera óptima, como explica el “Análisis de las recomendaciones de la UIT sobre el espectro en la región de América Latina”, publicado por **5G Americas**.

De acuerdo con el estudio, únicamente cuatro países de la región han asignado más del 30% de la sugerencia de la UIT para 2015: **Argentina (31%), Brasil (41,7%), Chile (35,8%) y Nicaragua (32,3%)**, habiendo todos ellos adjudicado la banda de 700 MHz. En la parte opuesta, los mercados que menos han asignado son El Salvador (16%), Guatemala (16,2%) y Panamá (16,9%). Estos países aún tienen pendiente anunciar una fecha para su siguiente proceso de concesión de licencias de espectro.

José Otero, Director de 5G Americas para América Latina y el Caribe, “la **carencia de espectro suficiente para el desarrollo de los servicios móviles impacta negativamente a los consumidores**, que se ven privados de servicios innovadores con un funcionamiento óptimo, y a la vez, limita el potencial de crecimiento de la industria de telecomunicaciones”.

El informe de 5G Americas menciona sobre la adjudicación de espectro en América Latina, que “la disponibilidad de espectro es igualmente importante en áreas rurales y remotas, donde la infraestructura cableada para servicios de telecomunicaciones no está presente o cuya cobertura es deficiente, convirtiendo a las tecnologías inalámbricas en la única alternativa viable para brindar servicios de conectividad”.